

Expediente: **01/1**
Carátula: **N.N. ESCRITO SUELTO S/ ESCRITO SUELTO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **26/10/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 01/1



H20441442751

JUICIO: "PALACIO MARIO WALTER Y OT. C/JOSÉ ALBERTO NICOSIA S/ACCIONES POSESORIAS.-EXPTE N°134/21.-" s/ ESCRITO SUELTO EXPTE: 01/1.-

/////Informo a S.S. que luego de realizada la exhaustiva búsqueda de los autos "GARCIA DANIEL c/MANUEL INOCENCIO PALACIO s/DESALOJO.- Expte. 3084/1990", conforme lo ordenado en decreto de fecha 12.10.2023, los mismos no se encuentran en éste juzgado. Surgiendo de los registros que fueron remitidos, a través de Mesa de Entradas, al Juzgado de Paz de Atahona en fecha 19.03.1991.- Secretaría, 25 de octubre de 2.023.

Actuación firmada en fecha 25/10/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.